

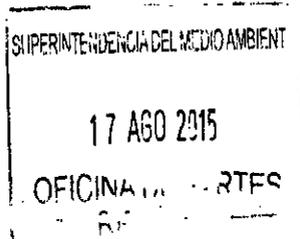
ANT.: Res. Ex. N° 6/Rol N° D-020-2015, de 7 de agosto de 2015.

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-020-2015.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento refundido.

Santiago, 14 de agosto de 2015

Sr. Camilo Orchard Rieiro
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago
Presente



Por medio de la presente, **Eduardo Correa Martínez**, en representación de Conservera Pentzke S.A., ambos domiciliados para estos efectos en La Concepción 141, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **D-020-2015**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de seis días hábiles otorgados para la presentación del **programa de cumplimiento refundido**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ ROL D-020-2015, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia, el Decreto Supremo N° 30/12 del Ministerio del Medio Ambiente y las observaciones contenidas en la Res. Ex. N° 6/ROL D-020-2015.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la **presentación del programa de cumplimiento refundido** en base a las observaciones contenidas en la Res. Ex. N° 6/ROL D-020-2015, **por el máximo que en derecho corresponda**.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Correa Martínez".

Eduardo Correa Martínez
Conservera Pentzke S.A.